

# 2024

—  
—

Sinopsis

## GLOBAL HUNGER INDEX

CÓMO LA JUSTICIA DE GÉNERO PUEDE PROMOVER LA RESILIENCIA CLIMÁTICA Y EL HAMBRE CERO

Octubre 2024

—  
—



Para más información, visite  
[www.globalhungerindex.org](http://www.globalhungerindex.org)  
#GHI2024

## Escasos avances en la reducción del hambre en medio de crisis superpuestas

A medida que se acerca la fecha límite de 2030 para lograr el Hambre Cero, el Global Hunger Index (GHI) de 2024 deja bien claro que el mundo está lejos de alcanzar ese objetivo crítico. La realización del derecho a una alimentación adecuada está fuera del alcance de miles de millones de personas. Los avances en la reducción de los cuatro indicadores del GHI -subalimentación, retraso en el crecimiento infantil, emaciación infantil y mortalidad infantil- están por debajo de los objetivos acordados internacionalmente. Muchos países y territorios están experimentando niveles sin precedentes de inseguridad alimentaria aguda, con consecuencias potencialmente nefastas para su desarrollo a largo plazo.

### Las perspectivas son sombrías: el progreso contra el hambre se estanca

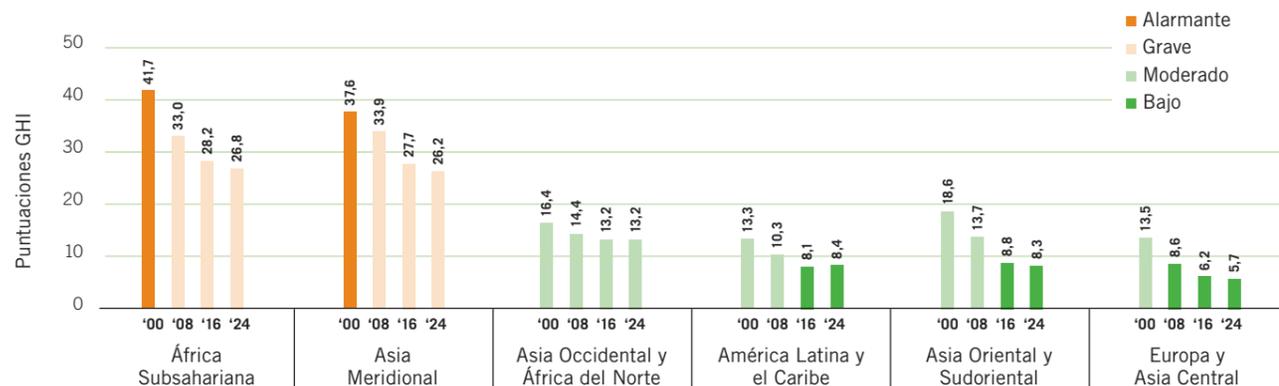
En la última década, el progreso mundial contra el hambre se ha ralentizado hasta un punto preocupante. La puntuación en el nivel mundial del Global Hunger Index (GHI) 2024 es de 18,3, considerada *moderada*, solo ligeramente por debajo de la puntuación de 2016 de 18,8. Esta puntuación global oculta amplias variaciones del hambre por regiones. La situación es más crítica en África Subsahariana y Asia Meridional, donde el hambre sigue siendo *grave*. La elevada puntuación de África Subsahariana se debe a las tasas de subalimentación y mortalidad infantil más

altas de todas las regiones con diferencia. En Asia Meridional, el hambre *grave* refleja un aumento de la subalimentación y una desnutrición infantil persistentemente elevada. El objetivo de Hambre Cero para 2030 parece ahora inalcanzable, y si el progreso se mantiene al ritmo observado desde el GHI en 2016, el mundo no alcanzará ni siquiera un nivel *bajo* de hambre hasta 2160, es decir, dentro de más de 130 años.

### El nivel de hambre es grave o alarmante en 42 países

Decenas de países siguen experimentando un nivel de hambre demasiado elevado. Las puntuaciones del GHI de 2024 y las designaciones pro-

FIGURA 1 PUNTUACIONES REGIONALES DEL GLOBAL HUNGER INDEX EN 2000, 2008, 2016 Y 2024



Fuente: Autores.

Nota: Véanse las fuentes de datos en el Apéndice A de informe completo. Las puntuaciones regionales y mundiales del GHI se calculan utilizando agregados regionales y mundiales para cada indicador y la fórmula descrita en el Apéndice A. Los agregados regionales y mundiales de cada indicador se calculan como promedios ponderados en función de la población, utilizando los valores de los indicadores que figuran en el Apéndice B. En el caso de los países que carecen de datos sobre subalimentación, se utilizaron estimaciones provisionales facilitadas por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) para calcular los agregados únicamente, pero no se incluyen en el Apéndice B. El Apéndice D muestra los países incluidos en cada región.

visionales muestran que el hambre se considera *alarmante* en 6 países: Burundi, Chad, Madagascar, Somalia, Sudán del Sur y Yemen. En otros 36 países, el hambre se considera *grave*. Además, muchos países están retrocediendo: en 22 países con puntuaciones del GHI de 2024 *moderadas*, *graves* o *alarmantes*, el hambre en realidad ha aumentado desde 2016. En 20 países con puntuaciones *moderadas*, *graves* o *alarmantes* en el GHI de 2024, el progreso se ha estancado en gran medida: sus puntuaciones en el GHI de 2024 han disminuido menos de un 5% con respecto a las de 2016. Sin embargo, existen ejemplos de progreso y esperanza en medio de crisis y tendencias preocupantes. Un pequeño número de países -incluidos Bangladesh, Mozambique, Nepal, Somalia y Togo- han logrado mejoras significativas en sus puntuaciones del GHI, aunque el nivel de hambre en estos países sigue siendo demasiado alto.

### Múltiples crisis complican el esfuerzo para reducir el hambre

Los resultados del GHI de 2024 reflejan un aluvión de desafíos sucesivos y superpuestos que tienen las repercusiones más graves

en los países y las personas más pobres del mundo. Estos retos incluyen conflictos armados a gran escala, indicadores de cambio climático que están empeorando más rápido de lo esperado, precios altos de los alimentos, perturbaciones del mercado, recesiones económicas y crisis de la deuda en muchos países de renta baja y media. Más de 115 millones de personas en todo el mundo sufren desplazamientos internos o migraciones forzadas como consecuencia de persecuciones, conflictos, violencia, violaciones de los derechos humanos o desórdenes civiles, y muchas más se han visto desplazadas por catástrofes relacionadas con el clima. Las guerras en Gaza y Sudán han provocado crisis alimentarias excepcionales. La desigualdad entre los países y dentro de ellos va en aumento. Y aunque la pobreza extrema en los países de renta media ha disminuido, la desigualdad de ingresos sigue siendo elevada, y la pobreza en los países más pobres y en los países afectados por alguna forma de fragilidad estatal, conflicto o violencia sigue siendo peor que antes de la pandemia.

#### CUADRO 1.1 SOBRE EL GLOBAL HUNGER INDEX

El Global Hunger Index (GHI) es una herramienta que permite medir y hacer un seguimiento exhaustivo del hambre a nivel mundial, regional y nacional en los últimos años y décadas. Las puntuaciones del GHI se calculan a partir de una fórmula que combina cuatro indicadores que, en conjunto, captan la naturaleza multidimensional del hambre:

- Subalimentación:** proporción de la población cuya ingesta calórica es insuficiente.
- Emaciación infantil:** proporción de niñas y niños menores de cinco años que tienen bajo peso para su estatura, lo que refleja una desnutrición *aguda*.
- Retraso en el crecimiento infantil:** proporción de niñas y niños menores de cinco años que tienen una estatura baja para su edad, lo que refleja una desnutrición *crónica*.
- Mortalidad infantil:** la tasa de mortalidad de niñas y niños menores de cinco años.

En 2024, se evaluaron los datos de los 136 países que cumplían los criterios de inclusión en el GHI, y se calcularon las puntuaciones del GHI para 127 de esos países basándose en los datos de 2019 a 2023. Los datos utilizados para calcular las puntuaciones del GHI proceden de fuentes publicadas de las Naciones Unidas (la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, la Organización Mundial de la Salud, UNICEF y el Grupo Interinstitucional de las Naciones Unidas para la Estimación de la Mortalidad Infantil), el Banco Mundial y el Programa de Encuestas Demográficas y de Salud. De los 136 países evaluados, 9 no disponían de datos suficientes para calcular la puntuación del GHI de 2024, pero se asignaron calificaciones provisionales de la gravedad del hambre a 3 de ellos basándose en otros datos publicados. Para los 6 países restantes, los datos eran insuficientes para permitir el cálculo de una puntuación del GHI o la asignación de una designación provisional.

El GHI clasifica a los países en una escala de 100 puntos: los valores inferiores a 10,0 reflejan un hambre *baja*; los valores de 10,0 a 19,9 reflejan un hambre *moderada*; los valores de 20,0 a 34,9 indican un hambre *grave*; los valores de 35,0 a 49,9 son *alarmantes*; y los valores de 50,0 o más son *extremadamente alarmantes* (Figura 2).

FIGURA 2 NÚMERO DE PAÍSES POR NIVEL DE HAMBRE SEGÚN LAS PUNTUACIONES DEL GHI EN 2024

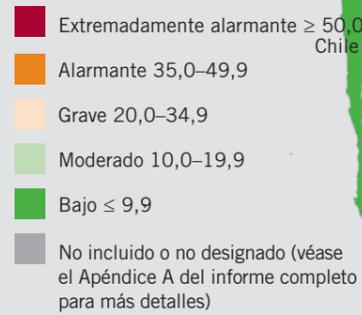
| GHI Severity of Hunger Scale |                                    |                                 |                                    |  |
|------------------------------|------------------------------------|---------------------------------|------------------------------------|--|
| ≤ 9,9<br>Baja<br>51 países   | 10,0–19,9<br>Moderada<br>37 países | 20,0–34,9<br>Grave<br>36 países | 35,0–49,9<br>Alarmante<br>6 países | ≥ 50,0<br>Extremadamente alarmante<br>0 países |

Fuente: Autores.

Nota: Este recuento refleja los 127 países para los que se calcularon las puntuaciones del GHI sobre la base de los datos de 2019–2023 y los 3 países a los que se asignaron puntuaciones del GHI de forma provisional (1 como *grave* y 2 como *alarmantes*).

# 2024 GLOBAL HUNGER INDEX POR SEVERIDAD

Fuente: Autores.  
 Nota: Para el GHI de 2024, los datos sobre la proporción de subalimentados corresponden a 2021-2023; los datos sobre retraso del crecimiento y emaciación infantil corresponden al último año del periodo 2019-2023 para el que se dispone de datos; los datos sobre mortalidad infantil corresponden a 2022. No se calcularon las puntuaciones del GHI para los países de los que no se disponía de datos y para los países que no cumplían los criterios de inclusión del GHI; véase el Apéndice A del informe completo para más detalles. Los límites, nombres y designaciones utilizados en este mapa no implican la aprobación o aceptación oficial por parte de Welthungerhilfe (WHH), Concern Worldwide o el Instituto de Derecho Internacional de la Paz y los Conflictos Armados (IFHV). Cita recomendada: Welthungerhilfe (WHH), Concern Worldwide, y el Instituto de Derecho Internacional de la Paz y los Conflictos Armados (IFHV). 2024. "Figura 1.X: Global Hunger Index 2024 por gravedad." Mapa en Global Hunger Index 2024: Cómo la justicia de género puede promover la resiliencia climática y el Hambre Cero. Bonn/Berlín: WHH; Dublín: Concern Worldwide; Bochum: IFHV.



\* Designación provisional de la gravedad (véase la Tabla A.3 del informe completo para más detalles)

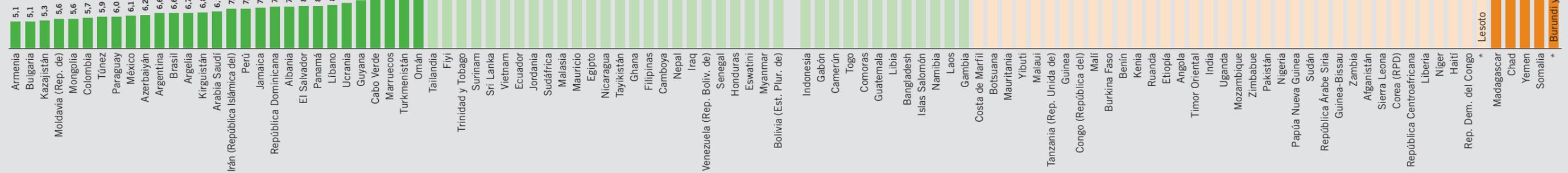


TABLE 1.1 PUNTUACIONES GLOBAL HUNGER INDEX POR CLASIFICACIÓN GHI DE 2024

Nota: Como siempre, las clasificaciones y las puntuaciones del índice de esta tabla no pueden compararse exactamente con las clasificaciones y las puntuaciones del índice de informes anteriores (véase el Apéndice A).

| Clasificación <sup>1</sup>  | País                          | 2000 | 2008 | 2016 | 2024 | Clasificación <sup>1</sup> | País                       | 2000 | 2008 | 2016 | 2024     |
|---|-------------------------------|------|------|------|------|----------------------------|----------------------------|------|------|------|----------|
| Puntuación GHI de 2024 inferior a 5, clasificada colectivamente del 1 al 22. <sup>2</sup> | Bielorrusia                   | < 5  | < 5  | < 5  | < 5  | 71                         | Venezuela (Rep. Boliv. de) | 14,3 | 8,7  | 14,4 | 15,1     |
|   | Bosnia y Hercegovina          | 9,4  | 6,4  | < 5  | < 5  | 72                         | Senegal                    | 34,3 | 22,1 | 16,1 | 15,3     |
|   | Chile                         | < 5  | < 5  | < 5  | < 5  | 73                         | Honduras                   | 21,5 | 18,7 | 13,9 | 15,6     |
|   | China                         | 13,4 | 7,2  | < 5  | < 5  | 74                         | Eswatini                   | 24,8 | 24,9 | 19,6 | 15,7     |
|   | Costa Rica                    | 6,6  | < 5  | < 5  | < 5  | 74                         | Myanmar                    | 40,2 | 29,9 | 17,1 | 15,7     |
|   | Croacia                       | 5,5  | < 5  | < 5  | < 5  | 76                         | Bolivia (Est. Plur. de)    | 27,0 | 21,2 | 14,3 | 16,8     |
|   | Estonia                       | < 5  | < 5  | < 5  | < 5  | 77                         | Indonesia                  | 25,7 | 28,2 | 18,3 | 16,9     |
|   | Georgia                       | 12,0 | 6,6  | 5,4  | < 5  | 78                         | Gabón                      | 21,0 | 19,2 | 16,7 | 17,4     |
|   | Hungría                       | < 5  | < 5  | < 5  | < 5  | 79                         | Camerún                    | 36,0 | 29,0 | 20,8 | 18,3     |
|   | Kuwait                        | < 5  | < 5  | < 5  | < 5  | 80                         | Togo                       | 38,2 | 28,2 | 24,4 | 18,6     |
|   | Letonia                       | < 5  | < 5  | < 5  | < 5  | 81                         | Comoras                    | 38,1 | 28,9 | 21,3 | 18,8     |
|   | Lituania                      | < 5  | < 5  | < 5  | < 5  | 81                         | Guatemala                  | 28,5 | 24,0 | 20,1 | 18,8     |
|   | Montenegro                    | —    | 5,7  | < 5  | < 5  | 83                         | Libia                      | 14,2 | 12,9 | 19,3 | 19,2     |
|   | Macedonia del Norte           | 7,6  | 5,3  | 5,1  | < 5  | 84                         | Bangladesh                 | 33,8 | 30,6 | 24,7 | 19,4     |
|   | Rumanía                       | 7,9  | 5,7  | 5,0  | < 5  | 84                         | Islas Salomón              | 20,4 | 18,2 | 21,7 | 19,4     |
|   | Federación Rusa               | 10,4 | 5,9  | 5,4  | < 5  | 86                         | Namibia                    | 26,5 | 27,5 | 20,6 | 19,7     |
|   | Serbia                        | —    | 5,9  | < 5  | < 5  | 87                         | Laos                       | 44,2 | 30,3 | 21,2 | 19,8     |
|   | Eslovaquia                    | 6,0  | < 5  | < 5  | < 5  | 88                         | Gambia                     | 29,0 | 23,1 | 17,8 | 19,9     |
|   | Turquía                       | 11,4 | 6,5  | 5,4  | < 5  | 89                         | Costa de Marfil            | 33,1 | 35,2 | 21,5 | 20,6     |
|   | Emiratos Árabes Unidos        | 5,1  | 6,3  | < 5  | < 5  | 90                         | Botsuana                   | 27,5 | 26,3 | 21,4 | 20,7     |
|   | Uruguay                       | 7,6  | 5,3  | < 5  | < 5  | 91                         | Mauritania                 | 30,4 | 18,8 | 22,3 | 21,1     |
|   | Uzbekistán                    | 24,3 | 13,2 | 5,9  | < 5  | 92                         | Yibuti                     | 44,2 | 33,9 | 24,0 | 21,2     |
| 23  | Armenia                       | 19,2 | 11,7 | 6,4  | 5,1  | 93                         | Malawi                     | 43,0 | 28,1 | 22,8 | 21,9     |
| 23  | Bulgaria                      | 8,9  | 7,8  | 7,5  | 5,1  | 94                         | Tanzania (Rep. Unida de)   | 40,5 | 29,7 | 25,0 | 22,7     |
| 25  | Kazajistán                    | 11,2 | 11,1 | 5,6  | 5,3  | 95                         | Guinea                     | 40,1 | 31,5 | 28,2 | 23,2     |
| 26  | Moldavia (Rep. de)            | 17,6 | 14,7 | 6,1  | 5,6  | 96                         | Congo (República del)      | 34,9 | 32,2 | 26,8 | 24,0     |
| 26  | Mongolia                      | 29,7 | 16,7 | 7,5  | 5,6  | 96                         | Malí                       | 41,9 | 31,8 | 24,7 | 24,0     |
| 28  | Colombia                      | 10,8 | 10,1 | 7,2  | 5,7  | 98                         | Burkina Faso               | 44,9 | 33,7 | 25,6 | 24,6     |
| 29  | Túnez                         | 10,1 | 7,4  | 6,1  | 5,9  | 99                         | Benín                      | 33,7 | 26,9 | 23,6 | 24,7     |
| 30  | Paraguay                      | 11,5 | 7,5  | 5,0  | 6,0  | 100                        | Kenia                      | 36,3 | 29,0 | 24,0 | 25,0     |
| 31  | México                        | 10,1 | 9,7  | 6,6  | 6,1  | 101                        | Ruanda                     | 49,6 | 36,4 | 28,6 | 25,2     |
| 32  | Azerbaiyán                    | 25,0 | 15,0 | 8,1  | 6,2  | 102                        | Etiopía                    | 53,4 | 37,8 | 26,2 | 26,2     |
| 33  | Argentina                     | 6,6  | 5,4  | 5,2  | 6,6  | 103                        | Angola                     | 63,8 | 42,7 | 25,9 | 26,6     |
| 33  | Brasil                        | 11,7 | 6,7  | 5,5  | 6,6  | 104                        | Timor Oriental             | —    | 44,8 | 29,4 | 27,0     |
| 35  | Argelia                       | 14,5 | 11,0 | 8,5  | 6,7  | 105                        | India                      | 38,4 | 35,2 | 29,3 | 27,3     |
| 36  | Kirguistán                    | 17,2 | 12,9 | 8,6  | 6,8  | 105                        | Uganda                     | 36,1 | 28,5 | 30,3 | 27,3     |
| 37  | Arabia Saudí                  | 12,7 | 10,8 | 9,4  | 6,9  | 107                        | Mozambique                 | 48,3 | 35,6 | 38,5 | 27,5     |
| 38  | Irán (República Islámica del) | 13,7 | 9,1  | 8,0  | 7,4  | 108                        | Zimbabue                   | 35,3 | 29,9 | 28,5 | 27,6     |
| 38  | Perú                          | 21,1 | 13,7 | 7,6  | 7,4  | 109                        | Pakistán                   | 36,6 | 31,4 | 24,6 | 27,9     |
| 40  | Jamaica                       | 8,4  | 8,5  | 9,0  | 7,7  | 110                        | Nigeria                    | 39,5 | 30,7 | 30,6 | 28,8     |
| 41  | República Dominicana          | 15,0 | 13,8 | 8,3  | 7,8  | 110                        | Papúa Nueva Guinea         | 33,7 | 32,8 | 30,0 | 28,8     |
| 42  | Albania                       | 16,0 | 15,5 | 6,2  | 7,9  | 110                        | Sudán                      | —    | —    | 28,3 | 28,8     |
| 43  | El Salvador                   | 14,5 | 11,7 | 9,4  | 8,0  | 113                        | República Árabe Siria      | 13,9 | 16,9 | 25,9 | 30,3     |
| 43  | Panamá                        | 18,7 | 12,7 | 8,1  | 8,0  | 114                        | Guinea-Bissau              | 37,6 | 29,6 | 30,2 | 30,5     |
| 45  | Líbano                        | 10,2 | 9,1  | 7,5  | 8,1  | 115                        | Zambia                     | 53,1 | 41,3 | 32,6 | 30,7     |
| 46  | Ucrania                       | 13,0 | 6,9  | 7,2  | 8,6  | 116                        | Afganistán                 | 49,6 | 35,7 | 27,1 | 30,8     |
| 47  | Guyana                        | 17,0 | 14,9 | 10,7 | 9,1  | 117                        | Sierra Leona               | 57,2 | 45,2 | 32,8 | 31,2     |
| 48  | Cabo Verde                    | 14,7 | 11,7 | 11,3 | 9,2  | 118                        | Corea (RPD)                | 43,7 | 30,5 | 26,2 | 31,4     |
| 48  | Marruecos                     | 15,5 | 11,7 | 8,7  | 9,2  | 119                        | República Centroafricana   | 48,0 | 43,5 | 32,6 | 31,5     |
| 50  | Turkmenistán                  | 20,2 | 14,4 | 10,5 | 9,5  | 120                        | Liberia                    | 48,0 | 36,6 | 32,3 | 31,9     |
| 51  | Omán                          | 15,2 | 11,5 | 11,9 | 9,9  | 121                        | Níger                      | 53,1 | 39,6 | 32,8 | 34,1     |
| 52  | Tailandia                     | 18,9 | 12,2 | 9,5  | 10,1 | 122                        | Haití                      | 39,8 | 39,8 | 30,0 | 34,3     |
| 53  | Fiyi                          | 9,6  | 8,8  | 10,6 | 10,2 | 123                        | Rep. Dem. del Congo        | 47,2 | 41,2 | 36,2 | 34,9     |
| 54  | Trinidad y Tobago             | 10,8 | 10,6 | 8,6  | 10,8 | *                          | Lesoto                     | —    | —    | —    | 20-34,9* |
| 55  | Surinam                       | 14,8 | 10,6 | 11,0 | 10,9 | 124                        | Madagascar                 | 42,3 | 36,6 | 33,2 | 36,3     |
| 56  | Sri Lanka                     | 21,7 | 17,6 | 15,0 | 11,3 | 125                        | Chad                       | 50,5 | 44,8 | 38,8 | 36,4     |
| 56  | Vietnam                       | 26,1 | 20,1 | 14,4 | 11,3 | 126                        | Yemen                      | 41,6 | 36,8 | 39,6 | 41,2     |
| 58  | Ecuador                       | 19,3 | 17,8 | 11,8 | 11,6 | 127                        | Somalia                    | 63,3 | 59,0 | 49,8 | 44,1     |
| 59  | Jordania                      | 10,5 | 7,5  | 7,8  | 12,0 | *                          | Burundi y Sudán del Sur    | —    | —    | —    | 35-49,9* |
| 60  | Sudáfrica                     | 18,0 | 16,9 | 14,0 | 12,5 |                            |                            |      |      |      |          |
| 61  | Malasia                       | 15,4 | 13,7 | 13,4 | 12,7 |                            |                            |      |      |      |          |
| 62  | Mauricio                      | 15,4 | 13,9 | 13,4 | 12,8 |                            |                            |      |      |      |          |
| 63  | Egipto                        | 16,1 | 16,8 | 15,4 | 13,2 |                            |                            |      |      |      |          |
| 64  | Nicaragua                     | 21,7 | 17,1 | 14,0 | 13,6 |                            |                            |      |      |      |          |
| 65  | Tayikistán                    | 39,9 | 28,1 | 16,0 | 13,7 |                            |                            |      |      |      |          |
| 66  | Ghana                         | 28,5 | 22,2 | 16,7 | 13,9 |                            |                            |      |      |      |          |
| 67  | Filipinas                     | 24,9 | 18,9 | 17,9 | 14,4 |                            |                            |      |      |      |          |
| 68  | Camboya                       | 41,3 | 24,9 | 18,9 | 14,7 |                            |                            |      |      |      |          |
| 68  | Nepal                         | 37,1 | 29,2 | 21,2 | 14,7 |                            |                            |      |      |      |          |
| 70  | Iraq                          | 22,9 | 19,8 | 14,3 | 14,9 |                            |                            |      |      |      |          |

■ = bajo □ = moderado □ = grave □ = alarmante □ = extremadamente alarmante  
 Nota: Para el informe del GHI de 2024 se evaluaron los datos de 136 países. De ellos, había datos suficientes para calcular las puntuaciones del GHI de 2024 y clasificar a 127 países (a modo de comparación, en el informe de 2023 se clasificaron 125 países).  
 1 Clasificado en base a las puntuaciones del GHI de 2024. Los países que tienen idénticas puntuaciones en 2024 reciben la misma clasificación (por ejemplo, Armenia y Bulgaria están en el puesto 23).  
 2 Los 22 países con puntuaciones del GHI para 2024 inferiores a 5 no se asignan a rangos individuales, sino que se clasifican colectivamente del 1 al 22. Las diferencias entre sus puntuaciones son mínimas.  
 — = Los datos no están disponibles o no se presentan. Algunos países no existían en sus fronteras actuales en el año o período de referencia dado.  
 \* En el caso de 9 países, no se pudieron calcular las puntuaciones individuales y no se pudieron determinar las clasificaciones por falta de datos. En la medida de lo posible, estos países fueron designados provisionalmente por su gravedad: 1 país se designa como grave y 2 como alarmante. En el caso de 6 países, no se pudieron establecer designaciones provisionales (véase la Tabla A.3 en el Apéndice A del informe completo).

# JUSTICIA DE GÉNERO, RESILIENCIA CLIMÁTICA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

Nitya Rao (Universidad de East Anglia), Siera Vercillo (Universidad de Wageningen), y Gertrude Dzifa Torvikey (Universidad de Ghana)

La desigualdad de género, la inseguridad alimentaria y el cambio climático convergen y someten a hogares, comunidades y países a un estrés extremo. El género está entrelazado con los retos del clima y la seguridad alimentaria de una forma que las políticas e intervenciones concretas suelen ignorar. Mujeres y niñas suelen ser las más afectadas por la inseguridad alimentaria y la malnutrición. También sufren de forma desproporcionada los efectos de fenómenos meteorológicos extremos y emergencias climáticas. Diversas formas de discriminación -formal e informal, sistémica e individual- les impiden acceder a recursos y oportunidades que necesitan para emprender acciones efectivas para su bienestar y el de los demás, y para contribuir a un cambio transformador en los sistemas alimentarios y para la resiliencia climática.

## La desigualdad de género en sistemas alimentarios y nutrición es grave, y el cambio climático la acentúa

A pesar de décadas de retórica galvanizadora sobre la necesidad de garantizar la igualdad de derechos y oportunidades para hombres y mujeres, persiste una grave desigualdad de género. Entre las personas subalimentadas, las mujeres siguen siendo sistemáticamente las que padecen mayor inseguridad alimentaria. La brecha de seguridad alimentaria entre hombres y mujeres alcanza 19 puntos porcentuales en algunos países y la situación de las mujeres es especialmente grave en países afectados por conflictos. Mujeres pobres, rurales, migrantes, refugiadas o con empleos informales son aún más vulnerables. Los sistemas alimentarios en general también discriminan a las mujeres. Los enfoques de políticas agroalimentarias y financieras a menudo no responden a las relaciones de poder subyacentes entre hombres y mujeres, como las normas discriminatorias, las cargas laborales y los regímenes de herencia de la tierra y, sin embargo, se basan en labores de cuidado y trabajo agrícola no remunerado de las mujeres para sostener un sistema alimentario injusto. Al mismo tiempo, el cambio climático tiene efectos desproporcionados sobre las mujeres. Olas de calor e inundaciones amplían la brecha no sólo entre personas pobres y las que no lo son, sino también entre hogares encabezados por hombres y por mujeres. Las agricultoras suelen carecer de información oportuna sobre extensión agrícola y de capital suficiente para recuperarse de las crisis. Para hacer frente a los efectos del cambio climático, las mujeres se enfrentan a menudo a cargas de trabajo cada vez mayores, como la necesidad de desplazarse más lejos para buscar agua. Se ven obligadas a asumir múltiples medios de vida, lo que agrava su pobreza de tiempo, con implicaciones para la seguridad alimentaria y nutricional

## La justicia de género, piedra angular para lograr la resiliencia climática y seguridad alimentaria y nutricional

La justicia de género -es decir, la equidad entre las personas en todas las esferas de la vida- es fundamental para un mundo justo y para alcanzar la justicia climática y alimentaria. Consta de tres dimensiones interconectadas: reconocimiento, redistribución y representación.

El reconocimiento implica transformar las normas discriminatorias de género reconociendo que diferentes grupos de personas tienen diferentes necesidades, vulnerabilidades y oportunidades, y que su ubicación física y posición social pueden entrecruzarse para intensificar las injusticias. Ejercer justicia de reconocimiento significa cambiar la forma en que hogares, comunidades y normas culturales ven los roles y las capacidades de género. Tales iniciativas pueden desencadenar cambios transformadores a nivel local, contribuyendo a la seguridad alimentaria y nutricional como a la resiliencia climática.

La redistribución implica dirigir recursos y oportunidades a corregir desigualdades de género. Las mujeres suelen ser responsables de la seguridad alimentaria del hogar, pero a menudo tienen acceso a pocos recursos domésticos, comunitarios y otros de mayor alcance. La justicia redistributiva, que garantiza el acceso de las mujeres a recursos productivos esenciales y su control sobre ellos, puede cuestionar dinámicas de poder desiguales y, a su vez, crear un entorno propicio para la seguridad alimentaria y nutricional.

La representación se refiere a cerrar la brecha de género en la participación de las mujeres en la política y la toma de decisiones en múltiples niveles. Las experiencias en algunos países indican que el liderazgo y la participación política de las mujeres pueden impulsar políticas hacia la equidad de género. Sin enfoques feministas críticos y de justicia de género para la resiliencia climática y la seguridad alimentaria que aborden factores sociales interseccionales, existe el riesgo de que, incluso aquellas políticas e intervenciones que buscan beneficiar a las mujeres, puedan agravar sus cargas de trabajo o dar lugar a una reacción negativa.

## Implicaciones para la política y la programación

Lograr la justicia de género exige un cambio en las diversas escalas y niveles en los que operan las relaciones de género. Van desde lo individual hasta lo sistémico, y desde condiciones formales como derechos legales y reclamaciones de recursos materiales hasta nor-

Nota: Las opiniones expresadas en el ensayo son las de las autoras. No reflejan necesariamente las opiniones de Welthungerhilfe (WHH), Concern Worldwide o del Instituto de Derecho Internacional de la Paz y de los Conflictos Armados (IFHW).

mas sociales y culturales más informales que a menudo entran en conflicto con las relaciones de respeto y dignidad.

En el nivel de acción gubernamental, varios organismos internacionales e intergubernamentales han elaborado directrices para ayudar a señalar el camino hacia la igualdad de género tanto en la transformación de sistemas alimentarios como en la acción climática. Las directrices recomiendan que los gobiernos utilicen la acción afirmativa para atraer a las mujeres a puestos de liderazgo y gestión, apoyen a las organizaciones y redes de derechos de las mujeres, empoderen a las mujeres a través de la educación y apoyen sus derechos de tenencia y uso de la tierra. Estas directrices pueden servir de base a una serie de procesos que ya están en marcha para abordar el cambio climático y la transformación de sistemas alimentarios, como las vías nacionales de transformación de los sistemas alimentarios.

Las normas de género profundamente arraigadas y las relaciones de poder desiguales que implican no son fáciles de cambiar. No obstante, la justicia de género encierra la promesa de un cambio transformador. Podemos albergar esperanzas y basarnos en numerosas intervenciones y ejemplos de todo el mundo que tratan de lograr resultados sostenibles y equitativos abordando simultáneamente los retos de la justicia de género, alimentaria y climática.

## RECOMENDACIONES

Estas recomendaciones subrayan que las políticas en materia de clima, nutrición y los sistemas alimentarios deben guiarse por los derechos humanos, el derecho internacional y principios de equidad, justicia y coherencia política.

### 1 Reforzar la rendición de cuentas ante el derecho internacional y la exigibilidad del derecho a una alimentación adecuada.

- Los Estados deben **mantener y ampliar sus obligaciones legales** para eliminar la discriminación de género, garantizar el derecho a la alimentación y mitigar el hambre, incluso durante desastres y conflictos, basándose en las Directrices Voluntarias en apoyo de la realización progresiva del derecho a la alimentación y orientaciones relacionadas.
- Los Estados deben **formalizar el derecho a la alimentación** en leyes y reglamentos concretos, acompañados de un seguimiento transparente y mecanismos sólidos de rendición de cuentas. El análisis de la seguridad alimentaria y nutricional debe incluir opiniones y experiencias de las comunidades afectadas, y los sistemas de alerta temprana del hambre deben estar directamente vinculados a una acción política rápida y a financiación automática de la ayuda. La ciudadanía, la sociedad civil y las instituciones nacionales de derechos humanos deben recibir apoyo para que puedan defender el derecho a la alimentación.
- Gobiernos, organizaciones multilaterales y organizaciones de la sociedad civil deben reforzar capacidades y sistemas nacionales para documentar, investigar y denunciar el uso del hambre como

arma de guerra. Las partes interesadas con influencia sobre las partes en conflicto deben hacer todo lo posible para **promover el cumplimiento de los derechos humanos, el derecho humanitario y el derecho penal**, y apoyar los esfuerzos judiciales contra los autores de los incumplimientos. La Resolución 2417 de la ONU sobre protección de civiles en conflictos armados debe ponerse plenamente en práctica y aplicarse rigurosamente.

### 2 Promover enfoques transformadores de género en los sistemas alimentarios y en las políticas y programas climáticos.

- Para formular políticas y programas eficaces y sensibles al contexto que eviten efectos adversos, profesionales y personas que ostentan responsabilidades políticas deben **reconocer** cómo los sistemas alimentarios y la resiliencia climática están influidas por **distintas necesidades, vulnerabilidades y factores socioeconómicos complejos**, como las dinámicas de poder basadas en el género y la división del trabajo.
- Todos los procesos e iniciativas políticas sobre clima y sistemas alimentarios deben garantizar **representación y liderazgo de mujeres y grupos marginados** y aprovechar su experiencia en gestión de recursos naturales. Los gobiernos deben establecer estructuras de gobernanza inclusivas y participativas con poder de decisión y presupuestos adecuados a todos los niveles, desde los consejos ciudadanos locales al Comité de Seguridad Alimentaria Mundial.
- Las personas con responsabilidades políticas deben **integrar consideraciones de género en los marcos jurídicos y el diseño, aplicación, seguimiento y evaluación de las políticas**. Por ejemplo, deben actualizar sus Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (CDN), Planes Nacionales de Adaptación (PNA) y vías para la transformación de los sistemas alimentarios nacionales para centrarse en equidad, inclusión y enfoques basados en derechos. Entre las medidas recomendadas se encuentran la elaboración de presupuestos con perspectiva de género y auditorías sociales y de género.

### 3 Realizar inversiones que integren y promuevan la justicia de género, climática y alimentaria.

- Los gobiernos deben **redistribuir los recursos públicos para corregir las desigualdades estructurales** y permitir un acceso equitativo de género. Por ejemplo, las inversiones públicas en atención, educación, salud y desarrollo rural deben utilizarse para abordar normas discriminatorias y promover la distribución equitativa del trabajo en hogares y comunidades. Los compromisos con la salud materna, infantil y del lactante deben reforzarse, por ejemplo, mediante la ampliación de los objetivos de la Asamblea Mundial de la Salud y la próxima Cumbre sobre Nutrición para el Crecimiento.
- Los socios para el desarrollo y los gobiernos deben **armonizar las políticas en todos los sectores** y coordinar los ministerios pertinentes. Por ejemplo, los gobiernos deben invertir y promover sistemas alimentarios que produzcan alimentos asequibles, nutritivos y resistentes al clima, reduzcan la pobreza de tiempo de las mujeres, mejoren su estatus socioeconómico y aumenten su capacidad de acción. El apoyo a la agricultura debe centrarse en la mitigación del cambio climático y la adaptación transformadora de género y dirigida a nivel local.

- Instituciones financieras internacionales, gobiernos y acreedores deben **abordar urgentemente el agravamiento de la crisis de la deuda y la falta de espacio fiscal** en países de renta baja y media. La reestructuración y el alivio de la deuda y las mejoras crediticias deben vincularse a inversiones para hacer realidad el derecho a la alimentación, alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y cumplir el Acuerdo de París.
- Los países donantes deben cumplir sus compromisos de aumentar la financiación para el desarrollo hasta al menos el 0,7% del PIB. La comunidad de donantes también debería proporcionar apoyo climático en forma de subvenciones para capacitar a comunidades afectadas, especialmente a mujeres, jóvenes y pueblos indígenas, para poner en marcha acciones climáticas locales. Dentro del recientemente creado Fondo de Pérdidas y Daños, debería establecerse una ventanilla de pequeñas subvenciones con procedimientos simplificados para estos grupos.



# CRÉDITOS

Edición española realizada por:



**Edición española:**

Alberto Casado, Pilar Lara

**Traducción del inglés original:**

Snezhanna Trotsenko

**Adaptación Gráfica:**

SocialCo

En colaboración con:



**Nota de la traductora:**

Para la traducción de los términos técnicos relacionados con el hambre y la alimentación se ha utilizado como referencia la nomenclatura utilizada en los informes sobre el Estado de la Seguridad Alimentaria y la Nutrición en el Mundo, realizados por la organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

**Más información en:**

[www.globalhungerindex.org](http://www.globalhungerindex.org)

Traducido con la autorización de Concern Worldwide y Welthungerhilfe. Ayuda en Acción es responsable de la precisión y calidad de la traducción. La versión original en inglés, así como versiones en diversas lenguas, se puede encontrar en: <http://www.globalhungerindex.org>

**Ayuda en Acción**

<http://www.ayudaenaccion.org/>

Calle Serrano Anguita, 13

28004 Madrid

+34 91 522 60 60

[informacion@ayudaenaccion.org](mailto:informacion@ayudaenaccion.org)

Ayuda en Acción es una ONG internacional que trabaja desde 1981 para generar oportunidades de crecimiento y desarrollo junto a las personas que más lo necesitan, poniéndolas en el centro. Las acompañamos desde la infancia y la juventud, construyendo lazos, definiendo metas en común, apostando por sus talentos y habilidades. Facilitamos su acceso a la educación y la transición hacia el empleo y el emprendimiento para que protagonicen su propio camino y generen un desarrollo sostenible y duradero en sus comunidades. Actualmente está presente en 18 países de América Latina, África y Europa, y sus proyectos llegan a más de 760.866 personas.

**Deutsche Welthungerhilfe e.V.**

Friedrich-Ebert-Strasse 1

53173 Bonn, Alemania

Tel. +49 228-2288-0

Fax +49 228-2288-333

[www.welthungerhilfe.de](http://www.welthungerhilfe.de)

Miembro de Alliance2015

**Instituto de Derecho Internacional de la Paz y de los Conflictos Armados (IFHV)**

Universidad del Ruhr de Bochum (RUB)

Massenbergstraße

44787 Bochum, Alemania

**Concern Worldwide**

52-55 Lower Camden Street

Dublín 2, Irlanda

Tel. +353 1-417-7700

Fax +353 1-475-7362

[www.concern.net](http://www.concern.net)

Miembro de Alliance2015

**Editorial team: Welthungerhilfe (WHH):** Miriam Wiemers, Marilena Bachmeier, Asja Hanano; **Concern Worldwide:** Réiseal Ní Chéilleachair, Aimée Vaughan, Connell-Foley, IFHV: Holger Mann, Daniel Weller, Katrin Radtke; **Autoras invitadas:** Nitya Rao, Universidad de East Anglia; Siera Vercillo, Universidad de Wageningen; Gertrude Dzifa Torvikey, Universidad de Ghana; **Editora:** Heidi Fritschel

La fecha límite de redacción de esta publicación era el 31 de agosto de 2024. Los plazos para los datos utilizados en el cálculo de las puntuaciones del GHI fueron anteriores.

Las fronteras y nombres mostrados y las designaciones utilizadas en los mapas no implican la expresión de ninguna opinión por parte de Welthungerhilfe (WHH), Concern Worldwide o el Instituto de Derecho Internacional de la Paz y de los Conflictos Armados (IFHV) en relación con el estatus legal de ningún país, territorio, ciudad o área o de sus autoridades, o en relación con la delimitación de sus fronteras y límites.

Photo credit: Thoko Chikondi/Welthungerhilfe. Malawi. 2024